

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Marzo de 2008
Código de Proyecto	Proyecto Nº 2.07.03
Denominación del Proyecto	Escuelas de Nivel Medio. Auditoría de relevamiento.
Período examinado	Año 2006
Programas auditados	53 – Educación Media
Unidad Ejecutora	561 – Dirección de Área de Educación Media
Objeto de la auditoría	Unidad Ejecutora 561 – Dirección de Área de Educación Media
Objetivos de la auditoría	Relevar las condiciones edilicias de las escuelas de nivel medio
Alcance	Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría que se describen a continuación: ✓ Recopilación y análisis del encuadre normativo vigente ✓ Recopilación y análisis de datos estadísticos ✓ Elaboración de cuadros comparativos ✓ Examen de documentación respaldatoria ✓ Entrevistas con funcionarios de la Dirección, personal directivo de los establecimientos educativos y docentes ✓ Visitas a los establecimientos educativos y toma de muestras fotográficas. ✓ Análisis de planos de los establecimientos educativos. Estudio de accesos, circulaciones, lugares de permanencia del alumnado, lugares donde se desarrollan las actividades de recreación. Verificación de superficies y estado de situación. ✓ Relevamiento de las condiciones de seguridad de las escuelas que conforman la muestra. Verificación de la existencia del equipamiento adecuado. La muestra quedó conformada por 30 establecimientos educativos públicos de Nivel Medio, seleccionados en forma aleatoria conforme los siguientes criterios: • Representación de todos los distritos escolares • Diversidad en términos de especialidad que desarrollan • Estado de situación del edificio, ya sea propio, alquilado o por convenio con alguna institución.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo fueron realizadas desde el 19 de julio de 2007 al 29 de octubre de 2007.
Limitaciones al alcance	No las hubo.
Aclaraciones Previas	En lo que respecta a los cálculos efectuados para la determinación de todas las superficies corresponde aclarar que las mismas fueron calculadas teniendo en cuenta la mayor

	registrada por turno¹. Con relación a los sistemas de calefacción de las aulas, se aclara que han sido considerada “aceptable” las estufas de tiro balanceado, a pesar de lo normado por el CRAE. Para la determinación de la cantidad de sanitarios exigidos por la normativa vigente, se ha considerado una proporción por sexos del 50% de hombres y 50% de mujeres, conforme lo establecido mediante la Ley N° 962. Respecto de las obras ejecutadas en los establecimientos educativos, corresponde aclarar que sólo se consideraron aquellas que se encuentran finalizadas y/o en ejecución; y no las que han sido informadas como en etapa de proyecto o licitación.
Principales debilidades	▪ En el 63% de los casos aplicables, se verificó que el tamaño del terreno es inadecuado para la cantidad de alumnos matriculados. ▪ En el 20% de los casos aplicables, se verificó que el edificio no se encuentra emplazado en un entorno apropiado. ▪ En el 63% de los casos aplicables, se verificó que la altura de desplazamiento vertical que debe efectuar el alumnado en forma habitual es superior a lo establecido en la normativa vigente. ▪ En el 37% de los casos aplicables, se verificó la existencia de circulaciones obligatorias de salida obstruidas con mobiliario, impidiendo una fácil evacuación del edificio. ▪ En el 43% de los casos aplicables, se verificó que el bajo escalera es utilizado como depósito de limpieza y materiales en desuso, muchos de ellos inflamables. ▪ En el 70% de los casos aplicables, se verificó la insuficiencia de superficie adecuada destinada a espacios abiertos. ▪ En el 76% de los casos aplicables, se verificó la existencia de desniveles para poder acceder al establecimiento, no estando salvados por rampas ni ningún otro medio alternativo de elevación. ▪ En el 63% de los casos aplicables, en donde existe ascensor como medio alternativo de elevación, se verificó que los mismos no cumplen con la normativa vigente en lo que respecta a la habilitación y al mantenimiento mensual obligatorio. ▪ En el 67% de los casos aplicables, se verificó la falta del plan de evacuación suministrado por el Programa “Mitigación de Riesgos en escuelas y actividades escolares”, como así también, la falta de capacitación docente, simuladores, etc. ▪ En el 33% de los casos aplicables, se verificó que los planos suministrados por la DGYMyE se encuentran

¹ Información suministrada por el ente auditado.

	desactualizados. Debilidades particulares En determinados establecimientos se detectaron deficiencias que hacen notar la carencia tanto del mantenimiento, como de la inadecuada infraestructura, poniendo en peligro la integridad de la comunidad educativa que los asiste. Los edificios en los que se observaron mayor cantidad de deficiencias son los siguientes: a) E.M.E.M. N° 7 DE 9 “Maria Claudia Falcone” de los 31 ítems relevados se detectó que 29 de ellos (93%) presentan deficiencias. Cabe destacar, que este edificio fue recientemente comprado por el Gobierno de la Ciudad. b) Escuela N° 10 DE 8 “José de San Martín” de los 31 ítems relevados se detectó que 24 de ellos (77%) presentan deficiencias. c) Escuela N° 10 DE 6 “Ricardo Rojas” de los 31 ítems relevados se detectó que 23 de ellos (74 %) presentan deficiencias. d) Escuela N° 16 DE 7 “Gabriela Mistral” y Escuela N° 9 DE 11 “José Ingenieros” de los 31 ítems relevados se detectó que 23 de ellos (74%) presentan deficiencias. e) Escuela de Comercio N° 33 DE 18 “Maipú” de los 31 ítems relevados se detectó que 20 de ellos (64.52 %) presentan deficiencias.
Conclusiones	La infraestructura edilicia existente para el nivel de educación media no responde a la demanda actual, dado que: ✓ Los terrenos donde se desarrollan los establecimientos presentan dimensiones reducidas. ✓ El entorno inmediato de los establecimientos no denotan la existencia de un estudio ambiental adecuado que priorice el bienestar de la comunidad educativa. ✓ La mayoría de los establecimientos no cuentan con el Plan de Evacuación suministrado por el Programa “Mitigación de Riesgos en escuelas y Actividades escolares”. ✓ En el 37% de los establecimientos relevados se verificó que las circulaciones obligatorias se encontraban obstaculizadas con mobiliario en desuso. ✓ La mayoría de los establecimientos educativos carecen de un sector equipado para que el alumnado reciba los servicios médicos necesarios. Se pudo comprobar además, la falta de coincidencia entre la información suministrada por la DGIMyE respecto a las obras ejecutadas durante los últimos tres años en los edificios escolares y lo informado por las autoridades de los establecimientos en las respectivas visitas. Tema éste que requeriría ser analizado en una auditoría de gestión.